

LA REVOLUCION "GLORIOSA" EN SAN SEBASTIAN

Por FRANCISCO RODRIGUEZ DE CORO

1. PRIMEROS PASOS DE LA REVOLUCION LIBERAL

1.1. *La Junta revolucionaria de la ciudad*

La angina de la revolución «Gloriosa» llegaba también a Guipúzcoa. El 1 de octubre la Junta revolucionaria de Tolosa, la antigua capital foral (1) proclamaba su adhesión «a este grandioso movimiento nacional», disolviéndose así el ayuntamiento en funciones. El sarapión de las nuevas libertades hacía apelar a las nuevas autoridades a la «honradez siempre acrisolada» de los tolosanos. Diez y siete firmas rubricaban el Manifiesto a la villa, salpicado de profusas llamadas de «amor al pueblo» (2). El boletín de la provincia denunciaba un descaro elemental que la villa de Tolosa venía soportando: el paro largamente extendido en la edificación urbana. Y sin disimulo daba la bofetada al régimen anterior, al recordar que logro concreto de la Junta había sido el resolverlo desde su constitución, en favor de la clase obrera que encontraba trabajo en la ejecución de estas edificaciones (3).

Como los acontecimientos revolucionarios marchaban con rapidez pasmosa, la Junta de Gobierno de Guipúzcoa desde San Sebastián a su vez y al nombre del comunero Padilla (4) tributaba al

(1) Tolosa. Soraluze en 1866 apuntaba 8.182 habitantes, elevando la cifra de sus edificios a 444, mientras con Madoz en 1849 eran 300. SORALUCE, N., *Últimas líneas de Soraluze, o sea resumen y apéndice a la Historia General de Guipúzcoa*. Tolosa, 1886, 95.

(2) *Manifiesto de la Junta revolucionaria de Tolosa a la villa*, 1-X-1868.

(3) *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa* (BOPG) 9-X-1868.

(4) Las libertades públicas suprimidas en Villalar (1821) constituirán la tradicional vuelta de toda época liberal en busca de tradición. Curioso el sermón dirigido en aquellos días revolucionarios a sus fieles por el cura liberal placentino José García y Mora e impreso en Madrid en 1868 (Imprenta de las Novedades), bajo el pomposo título: «Oración fúnebre por los mártires de la

«patriotismo, moderación y cordura» de los guipuzcoanos su homenaje y les dirigía su voz «reanudando sus tradiciones liberales». Apoyándose en este sentimiento de libertad, aireaban reiteradamente la consumación de la revolución «sin lágrimas, ni sangre, con la calma que da la fuerza, con la dignidad que inspira el derecho» (5). Ortega y Gasset proclamaría más tarde que no es posible gobernar un pueblo sin apoyo de la opinión pública. Y a esta opinión pública vasca había que hacer ver hasta con jactancia, el espectáculo sublime —son sus palabras— de haber derrocado una dinastía secular y de haber «cambiado en pocos días el modo de ser de un pueblo entero». ¿Quién que no fuese irresponsable podía deleitarse, hasta gallearse, con los aires de la revolución? Con sagacidad sin embargo Carlos Marx había adivinado hacia tiempo al enjuiciar las revoluciones en España que «las épocas de intensa reacción son las más adecuadas para restablecer a hombres desprestigiados por sus abortos revolucionarios. Alimentan la capacidad imaginativa de un pueblo —¿y dónde es más poderosa la imaginación que en el sur de Europa?— y el más irresistible de sus impulsos, que consiste en poner a las encarnaciones individuales del despotismo encarnaciones individuales de la Revolución. Al no poder improvisarlos ellos mismos, exhuman los hombres muertos de sus anteriores movimientos» (6).

Si en política lo que cuenta es el conjunto, infinitamente vario y surcado por mil contradicciones, de las voluntades y aspiraciones de las gentes que forman un pueblo, el análisis del Manifiesto revolucionario donostiarra nos revela dos ideas originales, no contenidas en otros. Los liberales vascos, pegados al suelo de su rea-

patria y de la libertad desde Padilla hasta Vallin, desde Villalar hasta Alcolea, pronunciada durante las solemnes exequias celebradas por el alma de los mismos el día 11 de octubre de 1868, en la iglesia parroquial de Villanueva de la Vera, diócesis de Plasencia, por el presbítero don José García Mora.

(5) **Manifiesto de la Junta de Gobierno de Guipúzcoa**, 5-X-1868. San Sebastián, imprenta Ignacio R. Baroja, 1 p. También en BOPG, 7-X-1868.

(6) **New York Daily Tribune**, 4-VIII-1854, en MARX, C., y ENGELS, F., **Escritos en España**. Barcelona, 1978, 90. En el mismo periódico había declarado quince días antes: «Los movimientos de aquello que solemos llamar estado han afectado tan poco al pueblo español que éste se ha desentendido con mucho gusto de este dominio restringido de alternas pasiones y mezquinas intrigas de los guapos de la corte, de los militares, aventureros y del puñado de estadistas sedicentes, y no ha tenido razones importantes para arrepentirse de su indiferencia». *Ibidem*, 87.

lidad, al hablar de la libertad religiosa subrayaban los valores de la vida del espíritu así:

«...la libertad, en el suelo vascongado, no es una planta nueva y exótica, sino un árbol frondoso y antiquísimo, profundamente arraigado (...), tampoco la libertad es la irreligión, porque la libertad es la ley moral del hombre, es la vida del alma, y no hay libertad donde no hay moralidad, donde no se reconocen y practican los eternos principios del bien» (7).

Y sabedores asimismo de que lo decisivo al organizar la revolución era la autenticidad, se abrían a los derechos del «municipio y de la provincia», limitando las legítimas funciones del Estado a su campo. En España había ya observado Marx, «lo que llamamos Estado en el moderno sentido de la palabra no tiene verdadera corporización frente a la Corte, debido a la vida exclusivamente provincial del pueblo» (8). Truncados los intuitivos programas de tales Juntas por el Gobierno Provisional de Serrano, la revolución de 1868 desembocaba en la ambigüedad, concluyendo en parte en frivolidad demagógica, aunque se intentara cubrir con un disfraz democrático hasta airoso.

1.2. *El nuevo ayuntamiento liberal*

La Junta de gobierno de Guipúzcoa ofrecía con rapidez una gama razonable de actividades relacionadas con la nueva situación: un telegrama de aprobación a la Junta de Santander por el generoso perdón otorgado al general Calonge (9), un manifiesto al gobierno provisional de Serrano para llevar a término la erección del monumento, aprobado en enero de 1856, al Convenio de Vergara (10) y, sobre todo, el nombramiento de San Sebastián del nuevo ayuntamiento revolucionario el día 18 de octubre (11).

(7) Un profundo estudio y exhaustivo estudio de las proclamas revolucionarias en JOVER ZAMORA.

(8) *New York Daily Tribune*, 4-VIII-1854, en MARX, C., y ENGELS, F., *Escritos sobre...*, o. c., 102.

(9) BOPG, 9-X-1868.

(10) *Ibidem*, 12-X-1868.

(11) El ayuntamiento donostiarra quedó compuesto como sigue: Primer alcalde: Juan María Errazu. Segundo alcalde: José Luis Navarro. Tercer alcalde: José Villaiba, Víctor Amilibia. Cuarto alcalde: Juan Miguel Iribas. Regidores: Joaquín Lopetegui, Francisco Mendiola, José Brunet, José Díaz, José María

Tras la toma de posesión de los nuevos concejales, sin fórmula de juramento alguno, «confiando en el patriotismo y amor al estado actual de las cosas», el alcalde Errazu volcaba todas sus ideas en el auditorio. Apelaba a la responsabilidad de la corporación para mantener el orden más perfecto, añadiendo con originalidad que «este pueblo se ha distinguido siempre por su cultura y por la tolerancia con que había recibido en su seno a los perseguidos por sus opiniones, y que esperaba que en estas circunstancias manifestaría con su conducta que continuaba siendo el mismo pueblo cuya sensatez e ilustración son universalmente conocidos». Se calcaban las ideas que la misma Junta de gobierno donostiarra trece días antes había proclamado en estos términos «la libertad, en el orden social, es la seguridad de todos los intereses legítimos» (12). Del mismo día 18 aparece un oficio dirigido al gobernador militar de la provincia Juan Acevedo, en el que la corporación municipal, recogiendo varias quejas del pueblo sobre la irresponsable conducta de algunos soldados del regimiento de ingenieros, lo ponía en conocimiento de tal autoridad (13).

Pero mientras tanto se seguía proclamando la libertad en todas sus manifestaciones y consagrando el ejercicio de los derechos individuales. El diario demócrata republicado «*El Imparcial*» llegaría a calificar este golpe de Estado como «la más grande, la más legítima de las revoluciones ocurridas en España» (14). En San Sebastián Acevedo arengaba a las tropas, ensalzando sus virtudes militares y alababa la cordura del pueblo, concluyendo con entusiastas vivas a la soberanía nacional y a la unión del pueblo, ejército y armada «que fueron contrastados —propiciaban las noticias oficiales— con frenesí tanto por los militares como por la inmensa

Urdinola, José Machimbarrena, Ignacio Alzola, Javier Mendizabal, Antonio Navarro, Francisco Atorrasagasti, Fermín Lasarain, Marcelino Escoriaza, Miguel Olascoaga, Fernando Martínez, Cirilo Latierro, Agapito Sonsol, en Archivo Municipal de San Sebastián (AMSS) Actas 18-X-1868, 1-3. Al día siguiente la misma Junta nombraba los alcaldes pedáneos para que «cuiden del orden». Serían, para el barrio de Igueldo: José María Marticorena. Zubieta: José Agustín Añorga. Ubía: José Ignacio Salaverría. Antiguo: Juan Cruz Salsamendi. Loyola: José Bernardo Casares. *Ibidem*, 19-X-1868.

(12) *Manifiesto...*, o. c., 5-X-1868.

(13) AMSS, *Oficio del ayuntamiento de San Sebastián al gobernador militar Acevedo*, 18-X-1868.

(14) *El Imparcial*, 3-I-1869.

concurrancia agolpada a ver el espectáculo». Finalizaban los actos con los acordes del himno de Riego (15).

Los periodistas de olfato de «*La Iberia*» de Madrid nos descubren rastros elocuentes del regreso de Bayona a San Sebastián de conocidos liberales como Francisco de Paula Montemar e Inocente Ortiz y Casado. Los donostiarrras subían tan a gusto a la grupa de la democracia liberal y espoleaban su jaca como si fuera sólo suya (16). Tal actitud, juzgada desde Bilbao como «eminente liberal y patriótica» engendraba mensajes de felicitación a los guipuzcoanos por parte de los bilbaínos, que concluían su acto político con las palabras de Villavaso, director del periódico «*Irurac-bat*», en favor «a la revolución, a una amplia descentralización administrativa, a la tolerancia religiosa y a la fraternal unión de los vascongados con las demás provincias de España» (17).

1.3. *Disturbios en contra de las nuevas autoridades*

Pero el jubiloso amanecer de la revolución liberal en San Sebastián se oscurecía por los secretos y continuados rencores de siempre. La bella ciudad guipuzcoana se ponía hosca e inhóspita en la noche del 28 de octubre. A un grupo de amotinados les amargaban los antiguos agravios de don Eugenio Ripalda y había que desquitarse (18). Pese a la presencia en el lugar del propio alcalde Errazu y a sus intimaciones a retirarse, los grupos, sin proferir expresiones ofensivas a la autoridad, mostraron sin embargo una continuada resistencia pasiva y no lo hicieron hasta las diez de la noche. Si bien se había herido en la cabeza de bastante gravedad a don Policarpo Revuelta, al interponerse entre los asaltantes y la puerta de la casa habitada por Ripalda, el alcalde Errazu aclaraba al juez de la Instancia que tales grupos no tenían carácter político alguno, ni llevaban armas, ni presentaban modales hostiles a la autoridad (19).

(15) BOPG, 9-X-1868.

(16) *La Iberia*, 3-X-1868 cerraba estas noticias: «El pueblo de San Sebastián entregado a las trasportes de alegría, no ha dado el más leve motivo de censura, pues su conducta, en las circunstancias presentes, es tan digna y patriótica como la de todos losde más pueblos libres de esta hidalga y magnánima nación».

(17) *Ibidem*, 20-X-1868.

(18) AMSS, Oficio del ayuntamiento al gobernador, 29-X-1868.

(19) AMSS, Oficio del alcalde Errazu al juez, 3-XI-1869.

Tres expedientes emanados del ayuntamiento revolucionario cruzaban la opinión pública de la ciudad. Dos con fecha del 29 de octubre; el primero a todos los donostiarros y el segundo al gobernador civil, Joaquín Cabirol, nombrado por el duque de la Torre quince días antes (20). Aquí habían venido familias en busca de la tradicional tranquilidad de la ciudad y aquí el vecindario habitual quería sosiego (21). Y el tercero ya citado, remitido a su vez al juez.

Desde las primeras líneas del trabajo nos estamos refiriendo directa o indirectamente a los hechos acaecidos en los primeros meses de la revolución de 1868. Pero, sin embargo, hemos de destacar asimismo el correlativo de fuerzas que actúan en todo el sexenio democrático. No en vano ha afirmado Jover Zamora: «Para entender la revolución de septiembre, lo primero que hay que entender es no mirar, exclusivamente a la revolución de septiembre. Ensanchemos, por lo tanto, nuestra óptica, hasta acomodarla a esos seis largos años de difícil síntesis... La revolución de septiembre, en efecto, no comparece en la historia española como un hecho aislado, sino como un jalón inicial de un breve período dotado de una viva originalidad en el contexto de nuestra historia contemporánea: el sexenio revolucionario comprendido entre la septembrina y la Restauración» (22).

Así pues, mientras se abría en el País Vasco y en Guipúzcoa la utópica revolución de 1868, pensada incruentamente, las fuerzas prácticamente invencibles que presionaban sobre ella, se iban a cobrar sus víctimas también en San Sebastián. Al efecto no debía escandalizar la muerte sin sacramentos en el barrio del Antiguo hacia las doce de la noche del 25 de abril de 1869, pese al aviso pasado al párroco y su negativa a llegarse al lugar por toda contestación, como relataba con escándalo el alcalde pedáneo al arcipreste mayor de Guipúzcoa (23). Días antes a la una y media de

(20) BOPG, 21-X-1868.

(21) AMSS, **Bando del ayuntamiento donostiarra a los habitantes de San Sebastián**, 29-X-1868.

(22) JOVER ZAMORA, J. M., **Política, diplomacia y humanismo popular**. Madrid, 1976, 348.

(23) AMSS, **Oficio del alcalde pedáneo de Antiguo al vicario de Santa María**, 26-IV-1869, apéndice 18.

la madrugada varias personas habían entregado a su criada por la ventana un anónimo, del que ignoramos el contenido, pero ante cuya omitida respuesta por parte del clérigo, el grupo comenzó a dar golpes de hacha en la puerta. Tan sólo dos disparos del cónsul francés lograba dispersarlos (24).

1.4. *Elección progresista en materias de educación*

El progresismo titubeante del ocaso isabelino exasperaba ya al catolicismo a marchamartillo. Siendo ministro de educación —Fomento se llamaba entonces— Pedro Gómez de la Serna, se determinó enviar al extranjero, en ansias de renovación filosófica para el país a Julián Sanz del Río (25). A su vuelta las ondas del krausismo introducían sus ideas en la opinión pública nacional con incontinenencia lesiva para los *neos*: las cátedras universitarias, las editoriales de muchos periódicos resultaban armas pérfidas y su uso debía ser moderado y discreto. Con «Sanz del Río —observaría Menéndez Pelayo— caímos bajo el yugo de una secta lóbrega y estéril servilmente adicta a la palabra de un solo maestro, tan famoso entre nosotros, como olvidado en su patria» (26). Pero, en realidad, Sanz del Río, conocía, antes de su viaje la filosofía del derecho krausista y sabía muy bien lo que hacía. El krausismo español, añade Aranguren, es central para entender todo el pensamiento que preparó la revolución de 1868, demostrándolo asimismo el excelente pensador (27).

Por lo que a nuestro tema se refiere la prueba de su suficiencia y fecundidad se puede muy bien cifrar en dos aspectos. Por el primero, absoluta independencia por parte del educador o institución

(24) AMSS, *Oficio del ayuntamiento al juez de primera instancia*, 21-V-1869, apéndice 34.

(25) SANZ DEL RÍO, Julián (1814-1869). Soriano. Siendo catedrático de historia de filosofía en la universidad de Madrid fue enviado a Alemania, pensionado por el ministro Gómez de la Serna. A su regreso a España influyó considerablemente en un grupo de discípulos selectos como Azcárate, Giner de los Ríos, Salmerón y a su pluma y docencia se debió la difusión entre los universitarios de las doctrinas krausistas, muy combatidas por Menéndez Pelayo. A su escuela se debe la creación de la Institución Libre de Enseñanza. En *Diccionario Histórico de España*, de BLAIBERG, 3, 617.

(26) MENENDEZ Y PELAYO, M., *Ensayos de crítica filosófica* (=Obras completas), t. 43. Madrid, 1956, 456.

(27) ARANGUREN, J. I. L., *Moral y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, 1974, 143-147.

educadora de las trabas dogmático-religiosas, y también de las que el Estado pudiera ofrecer con sus ingerencias en el campo propio de lo educativo. Por el segundo, fe ciega en la humana naturaleza y su capacidad espontánea de desenvolvimiento hacia una perfección natural en el límite de lo divino, bajo unos supuestos de tendencia libre y natural, en abrazo de fraternidad universal con los demás hombres.

Con larga y penosa estela de recelos se recibía tal doctrina en la sociedad isabelina, sentimentalmente católica. Había que convertir por todos los medios en marionetas gesticulantes los fundamentos de lo que sería más tarde la Institución Libre de Enseñanza. Y porque encerrarse en el mutismo podía desorientar y ofender al pueblo, la ciudad de San Sebastián había abierto dos colegios de religiosas en las postrimerías de la dinastía borbónica (28). La fundación concepcionista se haría sin dificultades. No encontrarían por el contrario las mismas facilidades en su fundación las religiosas de la Compañía de María, debido en parte a malquerencia de las autoridades liberales contra sus protectores y abogados, los marqueses de Viluma (29). Así pues, a las ideas de los últimos ayuntamientos isabelinos de San Sebastián les interesaba todo lo que podía ser estímulo humano y rastrear un sustrato de promoción. Además, la preocupación por la enseñanza cobraba mayor fuerza en esta ciudad con el derribo de sus murallas y el previsible crecimiento de sus habitantes. Dirigiéndose a Isabel II con fines creatísticos le afirmaban:

«Vuestra Ciudad de San Sebastián que ha provocado con afán solícito colocarse en este punto a la altura de las poblaciones más adelantadas consiguiendo, como su estadística re-

(28) RODRIGUEZ DE CORO, F., **La consejera de Isabel II y la ciudad de San Sebastián**, en Boletín de Estudios Históricos sobre la Ciudad de San Sebastián, 12 (1978) 145-147. Protagonista en esta fundación donostiarra sería Mariano Estarta (1808-1878) instaurador de la provincia franciscana de Cantabria. Ya en 1859 había dirigido una circular a los franciscanos exclaustrados cántabros a fin de restaurar el convento de Bermeo. Se conocen varios sermones de él impresos. Entre ellos: **Oración fúnebre (...) en sufragio del alma de la Reyna de España, doña María Francisca de Asís de Braganza y Borbón**. Sin lugar, 1835, 24 pp.

(29) TELLECHEA IDIGORAS, J. I., **El colegio de San Bartolomé y la Compañía de María (1868-1898)**. Primer centenario de sus fundación, en Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, 2 (1968) 131-176. En concreto página 135.

vela, realizar aspiración tan noble respecto a la instrucción de sus habitantes, estrechada y oprimida por las murallas que la cercaban, no tenía en su recinto capacidad suficiente para poseer un edificio en que aquella pudiera darse con la comodidad y desahogo convenientes» (30).

Adelantándose pues a los veintitrés decretos que el Ministerio de Narváez diera a finales de 1866 sobre la enseñanza en sentido católico (31), los rectores del ayuntamiento isabelino de San Sebastián se agrupaban en un mismo esfuerzo contra los aires krausistas. Pero los vientos de la «Gloriosa» exigirían otros planteamientos, que no podrían cuajar, por la inmadurez de la época. Porque escribía Pastor en nuestros días, «la reforma intelectual y moral (la revolución cultural), es un problema político, cuyo destinatario es el pueblo, pero cuyo agente no lo puede ser el intelectual' individual, sino el intelectual orgánico y colectivo, el partido político, la primera célula en la que se reúnen unos gérmenes de voluntad colectiva que tienden a convertirse en universales» (32). Las orientaciones revolucionarias cruzaban con novedad la vida donostiarra, al implantar para las escuelas de adultos un sabroso y significativo programa de moral social (33), quizás ya dentro de la opción, aunque fuera remotamente, de la idea que Gramsci desarrollara más tarde, en estos términos: «...La cultura es cosa muy distinta. Es organización, es disciplina del yo interior, apoderamiento de la personalidad propia, conquista superior conciencia por la cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, sus derechos y sus deberes» (34).

2. LA PRENSA LIBERAL EN SAN SEBASTIAN

2.1. *El «Aurrera» y su ideología*

El triunfo de la «Gloriosa» era el triunfo del liberalismo burgués. Los periódicos y revistas liberales nacionales, como lo demues-

(30) AMSS, *Actas*, 30-IX-1867, fol. 345.

(31) FUENTE, V. de la, *Historia eclesiástica de España*, t. VI. Madrid, 1875, 267.

(32) PASTOR, M., *Socialismo y revolución cultural*, en *El País*, 24-X-1976, 7.

(33) AMSS *Actas*, 20-XI-1868, folio 39.

(34) GRAMSCI, A., *Socialismo y cultura*. Madrid, 1916, 43.

tra con notable acierto Iris Zavala, acogían con entusiasmo el espíritu libre y democrático de la revolución de acuerdo con sus mismas aspiraciones humanitarias y pedagógicas (35). No por casualidad «*El Museo Universal*» donde desde 1864 colaboraban ya Manuel de la Revilla, Pompeyo Gener y Francisco Giner de los Ríos (36), se adherían de inmediato al alzamiento de septiembre, con una editorial de Ruiz Aguilera que propiciaba así:

«Aún nos parece un sueño el triunfo que acaba de alcanzar la revolución sobre los elementos conjurados para la ruina de la Patria (...). «*El Museo*», que por su índole especial, ha sido y es un palenque abierto a las pacíficas luchas de la inteligencia, no puede menos de saludar alborozado y asociarse a ese grande y glorioso acontecimiento, que inaugura una nueva era para España (...). ¿Cómo no había de asociarse «*El Museo*» a una revolución que viene a restituir al país sus derechos, robados uno a uno, ya hipócrita, ya descaradamente, invadiendo para ello hasta el asilo inviolable de la conciencia?» (37).

Similares actitudes iban a adoptar los periódicos vascos que comenzaban a publicarse en Guipúzcoa, añadiendo además desde la cabecera de sus artículos el trascendental problema de los fueros. Así el liberal José Machimbarrena, vocal de la Junta revolucionaria de San Sebastián, casi desde el amanecer del periódico «*Aurrera*» proclamaba la orientación de este periódico, bajo el artículo: «Libertad y Fueros» (38). Había que reforzar la osamenta y musculatura de la revolución «Gloriosa» con el contraste del ocaso isabelino, seguido por el trompeteo al pueblo español, «dueño de sí y de sus destinos», pese al «hambre y escasez» de puntos importantes de la península. La costumbre —aliada con la prisa sorda y atolondrada que envenena cualquier artículo periodístico— empujaba a Machimbarrena hacia la vaguedad en la injusta situación de Andalucía,

(35) ZAVALA, I. M., *La prensa ante la revolución de 1868 (=La revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura)*. Nueva York, 1970, 293-310.

(36) GINER DE LOS RÍOS, FRANCISCO (1839-1915). Andaluz. Nació en Ronda y murió en Madrid. Estudió las primeras letras en Cádiz, bachillerato en Alicante y la carrera de derecho en Barcelona. En esta misma universidad comenzó también la carrera de filosofía y letras, que terminaría en Granada (1859). Trasladóse a Madrid en 1863 y opositó a la cátedra de filosofía de Derecho de la Universidad central, ocupándola en 1866 y 1867.

(37) *El Museo Universal*, 4-X-1868.

(38) *Aurrera*, 22-X-1868.

polvorín estallado y catalizador de la «Gloriosa». Hacía bien el «Aurrera» en recordar ,aunque de pasada, esta injusta situación, en definitiva del latifundio, agravado por el trasiego de la propiedad desamortizadora entre 1833 y 1876 (39). El juego económico del siglo XIX se convertía en una cacería de arrobas de uva entre escasos propietarios, mientras el pueblo intentaba sobrevivir (40).

La moda ha tenido siempre su importancia, como expresión de las ideas y por eso, por aquellas fechas se imponía, sobre todo en las corbatas, el rojo Alcolea, el verde Bejar, el morado Santander, el azul Santoña... como hitos del triunfo revolucionario (41). También Machimbarrena revestía de idealismo la acción de Alcolea y a los protagonistas de la revolución. Y así, buscando las complicidades y silencios que toda guerra o golpe de Estado lleva consigo, desplegaba ante sus lectores, juicios apresurados sobre la revolución como el que sigue:

«En la corta lucha que precedió al triunfo definitivo de la revolución, parece que hasta la misma providencia se complacía en cubrir de gloria a sus esclarecidos caudillos, al ejército liberador y a los pueblos que tuvieron la gloria de lanzar los primeros gritos de protesta».

Y como consecuencia todas las escenas de sangre y desolación ocurridas en el transcurso de los primeros días, ocasionadas por los representantes de Isabel II y la reacción. Asimismo trazaba todo

(39) Vicens y Vives enjuiciaría: «El latifundio decimonónico se afincó en las tierras donde tradicionalmente se habían desarrollado las explotaciones agrarias y ganaderas de gran extensión, en manos de un solo dueño y cultivadas por legión de asalariados, jornaleros o yunteros: Andalucía (en su parte occidental)... Buena parte de esas tierras fue a parar a manos de la alta aristocracia, mientras que la burguesía, especialmente financiera, daba otro gran mordisco a las antiguas posesiones de la Iglesia, del común o de los hidalgos arruinados. De esta manera se redondearon patrimonios y se ensancharon hasta límites oprobiosos... En tres provincias (Cádiz, Sevilla y Ciudad Real), la proporción de fincas mayores de 25 hectáreas se eleva a más del 50 por ciento. Este es el corazón de la España latifundista». VICENS Y VIVES, J., *Historia social y económica de España y América*. Barcelona, 1972, 582. Sobre la influencia del latifundismo en la emigración, consúltese el clásico libro de CARRION, P., *Los latifundios en España*. Barcelona, 1975, 230 pp. LARA SANCHEZ, F., *La emigración andaluza*. Madrid, 1977.

(40) Sobre el reparto de la propiedad viñista antes de la «Gloriosa», consultar RUIZ LAGOS, M., *Política y desarrollo social en la Baja Andalucía*. Madrid, 1976, 244-264. Asimismo, *Ensayos de la revolución*. Madrid, 1978, 35-45.

(41) A propósito del bautizo del color «Alcolea» hallamos datos en la prensa madrileña *La Epoca*, 3-X-1868.

un itinerario absolutamente viciado, pero cómodamente placentero al liberalismo, de la nueva «España con honra». Al caudillo por excelencia Serrano (42), respondía el noble eco de poblaciones como Santander, Valladolid, Béjar, «la heroica Béjar, que se defendió y rechazó con admirable bravura los repetidos ataques de una columna mandada por el brigadier Naneti, y correspondió a los horribles excesos cometidos por aquellos soldados, indignos de pertenecer al ejército español, cuidando con el mayor esmero a los heridos que dejaron en la ciudad» (43).

2.2. *Juicios sobre el foralismo*

La subida del nuevo telón socio-político en el País Vasco de la revolución liberal no podía prescindir de los fueros. Y Machimbarrena no podía apelar tan sólo para la conservación de los mismos a ser «una gloria nacional». Hubiera caído en la oposición de Rousseau entre naturaleza y cultura, desarrollada en «*El discurso sobre el origen de la desigualdad*», sino en la misma línea de la libertad del hombre y de grupo humano propiciada por Locke, Montesquieu y Voltaire, donde la libertad se erigía en la condición cultural del individuo. Esta libertad no establecería sus límites, aunque fuesen fijos, pero los aceptaría por la libertad de los demás o por sus condiciones vitales (44). Y sin ninguna crítica al completo liberalismo español ni al alzamiento político-militar de Alcolea, Machimbarrena, portavoz del liberalismo vasco estallaba:

«El pueblo vasco, tan amante de sus fueros (...) se adhiere con inefable placer al programa de la gloriosa revolución ini-

(42) Agudos juicios sobre la personalidad del general los encontramos en su biógrafo VILLAUURRUTIA, Marqués de, **El general Serrano, duque de la Torre**. Madrid, 1931, 25-35.

(43) **Aurrera**, 3-X-1868. Un documentado estudio sobre la sociedad e industria bejarana en el siglo XIX con varias pistas de trabajo sobre fuentes de primera mano en LACOMBA, J. A., **Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano** (= **El siglo XIX en España: doce estudios**, de JOVER ZAMORA, J. M.). Barcelona, 1974, 303-322.

(44) VACHET, A., **La ideología liberal**, t. I. Madrid, 1972, 169-170. Ya Locke había escrito: «El estado de naturaleza se rige por una ley natural que obliga a todos y a cada uno a la razón, que se confunde con esta ley, enseña a todos los hombres, si quieren consultarla, que al ser todos iguales e independientes nadie debe perjudicar a nadie en su vida, su libertad o sus bienes». **Essai sur le pouvoir civil**, II, 64, citado por Vachet en página 170.

ciada en Cádiz y prestará su más decidido apoyo al gobierno central para que se consolide tan magnífica obra.

(...) Por eso creeremos interpretar fielmente los sentimientos de nuestros paisanos y trabajar en favor de nuestras *libertades, buenos usos y costumbres*, defendiendo como lo haremos en las columnas de nuestro periódico, todos y cada uno de los puntos que abraza el programa de la gloriosa revolución iniciada en Cádiz» (45).

La cobertura del desenlace revolucionario, por político y diplomático, muy cercano al disimulo y a la doblez, no había hecho acto de presencia en el horizonte vasco. Sólo así en abril del 69 se podía especular con las benemerencias del proyecto de constitución, sin calar en las tornadizas y centralizadoras ideas liberales. Pasma el «amateurismo» político del «*Aurrera*», cuando exclamaba:

«Confesamos ingenuamente que contra lo que esperábamos, el proyecto de Constitución, sin ser todo lo radical que nosotros deseábamos, llena sin embargo una buena parte de nuestras aspiraciones, puesto que consagra el ejercicio de todos los derechos individuales, de asociación, de reunión, petición, emisión del pensamiento, etc., realizando por tanto en gran parte el credo democrático» (46).

El liberal vasco «*Aurrera*» comenzaba por hacer excesiva profesión de fe en una Constitución ciertamente democrática, todavía no proclamada, pero que iniciaría el proceso evolutivo de 1876, cuando la aventura revolucionaria de Septiembre desembocaría en la Restauración alfoncina y la posterior supresión de los fueros. Colegas liberales madrileños, por sistema, por prestigio o por atracción de clientela hacia la revolución de 1868, habían apostado con vencer los fueros vascos, constituyendo el régimen del resto de España, con mayor apertura que el del País Vasco. Así razonaba

«*El Imparcial*»:

«El fiero amor de las provincias Vascongadas a sus fueros se vence, como hemos dicho, con libertad, con tanta libertad como sea necesaria para trocar el desdén con que nos miran en envidia» (47).

(45) *Aurrera*, 3-X-1868.

(46) *El Imparcial*, 4-IV-1869, citando textualmente al «*Aurrera*».

(47) *Ibidem*, 18-IV-1869.

2.3. *La reforma cultural*

Como la incuria cultural e instructiva une a la complicada cadena del subdesarrollo y de la depauperación económica y social, el «*Aurrera*», especulaba, votada ya la Constitución del 69, con la posibilidad de verdadero catastrofismo de no implantarse la promoción del hombre en su plenitud:

«¿Por qué, pues, no trocar el club político en asociación civilizadora? ¿Por qué no asociar al menos a ese club una escuela y una asociación mutua? ¿Por qué no trocar ese centro de propaganda política en centro que difunda instrucción, moralidad y bienestar?» (48).

Casi sin quererlo se venía a reconocer implícitamente el ideario de Fourier al entroncarse en su persuasión de estar en la tierra fundamentalmente para ser feliz. Fourier «uno de los más grandes satíricos de todos los tiempos» en parcial juicio de Engels (49), sobrevaloraba la revolución industrial que liquidaba los privilegios de una aristocracia, corrompida y estéril, para crear la nueva aristocracia del maquinismo, dominadora como la anterior del mismo Estado y opresora del pueblo a través del salario. Tan sabrosa tarea del pequeño burgués de Besançon ,recorría las páginas y las ideas del liberal «*Aurrera*», en su intento por ver cuajadas las reformas de la revolución en el pueblo. Parecía que los jolgorios democráticos de la «Gloriosa» no habían desencajado los huesos del país, pero se había llevado la experiencia a límites peligrosos. Revolucionario tan significado como Paúl y Angulo, con palabras proféticas, exclamaría en el Congreso:

«...Para que el pueblo español olvide el charco de sangre que le ha costado la revolución de septiembre, para que olvidemos todos esa sangre, es preciso hacer reformas políticas, palpables, reformas que sean de verdad, no las reformas que

(48) *Ibidem*, 5-VI-1869.

(49) ENGELS, F., *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Madrid, 1968, 47. Puntualizaba así el pensador: «Lo que en Saint-Simon es una amplitud genial de conceptos que le permite contener ya en germen, casi todas las ideas —no estrictamente económicas— de los socialistas posteriores, en Fourier es la crítica ingeniosa, auténticamente francesa —por ello no profunda— de las condiciones sociales existentes».

tengan los señores del poder ejecutivo y los señores de la mayoría *allá en sus mentes*, donde no deben permanecer, y si el pueblo español no ve esas reformas, una de dos: o se dejará abatir por el desengaño y entonces la revolución será una nulidad, o se lanzará pidiendo lo que se le ofreció, y entonces, la revolución será un cúmulo de errores» (50).

El «*Aurrera*» de San Sebastián realizaba un denodado esfuerzo para nivelar contrastes, suavizar las discrepancias de aquella hora, constituir al fin las reformas, era la verdadera hora del nacimiento revolucionario, después de la inseguridad que entraña todo período constituyente. Se habían asimilado en pocos meses dosis masivas de virus y de medicación, sin que nadie reclamase, todavía, los últimos sacramentos de las conquistas revolucionarias. Pero la áurea proporción exigía una apelación a «los gigantes de la política», para que diesen contenido *social* a sus programas. En este sentido se presentaba muy significativo el artículo titulado «*Los partidos políticos y la ciencia social*», en el que Fernando Garrido repudiaba, sin distinciones, «lo inútil de su palabrería, la confusión de sus principios, lo falso de sus medios y de sus cimientos» (51).

La impreparación del elemento obrero entre los sectores sociales abrigados por las libertades y derechos de la Septembrina hacía exclamar todavía en hora templana al liberal «*Aurrera*»:

«Sólo los pueblos instruidos, morales y redimidos de la miseria, son los pueblos verdaderamente libres. Enseñad al pueblo ignorante, y por cada letra del alfabeto, por cada idea científica que hayais inculcado en su ruda y yerma inteligencia, habréis conquistado un triunfo en pro de la libertad y en pro de la civilización.

Todos los caminos conducen a la libertad, se ha dicho, hasta los caminos vecinales; gran verdad es ésta, pero no lo

(50) **Diario de Sesiones** del Congreso de Diputados, 3-IV-1869, 823.

(51) «Sabedlo, gigantes de la política, vosotros que os creéis capaces de arrastrar a los pueblos tras de vuestra palabra florida, si no quereis desaparecer atronados por sus silbidos, de lo cual pudéramos citaros ejemplos no lejanos, apresuraos a descender de la altura donde os desvanecéis, poneos al nivel de los pueblos, estudiaid sus necesidades, sorprended el secreto de sus pensamientos y deseos y vereis cuán lejos están de vuestras pretensiones, cuán otras son sus necesidades de los que vosotros suponeis, estudiadlas si quereis gloria, si ansiáis el amor a los pueblos, utilizad sus deseos de asociación y de fraternidad, sus necesidades de bienestar, haced que sea una verdad el Imperio de la justicia sobre la tierra». *Ibidem*.

es menos que el gran camino para la libertad es la cultura, la instrucción, la propaganda del bienestar sobre el pueblo» (52).

Este artículo del periódico liberal de Guipúzcoa, publicado bajo el título de «*Verdadero Progreso*» parecía una auténtica proclama democrática, en la difícil sociedad española de 1869, donde representativos políticos, sin contar excesivamente con la espesa sangre histórica que a muchos de sus clientes les corría por las venas, cuajaron en el retraimiento, la contradicción o la inestabilidad (53). Cabe afirmar, pues, con Seco Serrano «que el proceso político iniciado a partir de la batalla de Alcolea, aunque no representase de hecho otra cosa que la culminación del ciclo revolucionario burgués-liberal, iba a abrir —involuntariamente, sin duda— partiendo del sufragio universal y de la libertad de asociación, un ciclo nuevo —el del «proletariado militante»—, en cuanto las masas obreras que habían dado fuerza y empuje excepcionales al pronunciamiento se fuesen desplazando hacia un frente propio, decepcionadas por el *reajuste* que los caudillos de aquel se apresuraron a imprimirle apenas conseguido el triunfo» (54). Aranguren iría aún más lejos al añadir que en septiembre de 1868 «no hay duda de que el obrerismo constituyó la infraestructura real, si no de la revolución en sus inicios, sí de su intención final» (55).

3. RODAJE DEL AYUNTAMIENTO LIBERAL

3.1. *Absentismo religioso de los nuevos concejales*

Efectuadas las elecciones municipales quedaban elegidos por

(52) Cita tomada de *El Imparcial*, 5-VI-1869.

(53) Con acertada visión dos cualificados profesores de la universidad de Barcelona afirman: «Es indudable, sin embargo, que esos partidos no llegaron a estabilizarse ni a funcionar como tales. Los llamados partidos de la oposición o bien se lanzaron a la conquista del poder por la vía armada —como los carlistas— o fueron grupos de conspiradores vinculados a determinadas personalidades —como los «alfonsinos»—. A su vez, los republicanos formaban tantas facciones como líderes. Con la Primera República, el poder transitó de una facción a otra, sin que ninguna consiguiese estabilizarse en el poder. Y finalmente, la República naufragó en la explosión cantonalista y fue víctima fácil de una intervención militar». SOLE TURA, J., y AJA, E., *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*. Madrid, 1978, 127.

(54) SECO SERRANO, C., *La toma de conciencia de la clase obrera y los partidos políticos de la era isabelina (=La Revolución de 1868...)*, o. c., 39-40.

(55) ARANGUREN, J. L. L., *Moral y sociedad...*, o. c., 134.

este orden como alcaldes: Ramón Fernández Garayalde, Fermín Machimbarrena, Gregorio Manterola y Fermín Lasarain (56). Los tres primeros habían sido protagonistas de la Junta de gobierno de Guipúzcoa. El modo cómo se resolvían las dificultades técnicas que presentaban la implantación del sufragio universal que tenía lugar en España por primera vez, era muy acertado y «la campaña electoral por parte del Gobierno, aún conocida su posición en la contienda (posición favorable a la instauración de una nueva monarquía), no pudo ser, en líneas generales, más correcta» (57). Y como, agrega Aranguren, «la Revolución comenzaba saneando los *mores* políticos electorales, en contraste con los que se practicaban bajo el reinado de Isabel II» (58), las autoridades donostiarra se aprestaban también a cambiar sus *mores* y comportamientos cívico-eclesiásticos públicos.

El artículo 20 de la Constitución, en elaboración todavía, determinaba la obligación del Estado a mantener el culto y los ministros de la religión católica. Como consecuencia, por la situación especial de Guipúzcoa, tal obligación estatal radicaba en el ayuntamiento, al que correspondía en toda su plenitud el derecho de patronato y las prerrogativas consiguientes (59), y la corporación donostiarra se congratulaba de tal cláusula basada en la dignidad de su clero, reconocida por todos los vecinos:

«Ningún esfuerzo es necesario para conseguir este propósito en una población como San Sebastián que alcanza un alto grado de ilustración en todas las clases y se refleja constantemente en su dignísimo clero, que en todas épocas ha sabido mantenerse en una esfera elevada para llenar cumplidamente su sagrado ministerio y conservar el prestigio y consideración que se le otorgan con justicia por todo el vecindario» (60).

(56) En el escrutinio para alcalde 1.º quedaba elegido Garayalde con 16 votos, para alcalde 2.º Machimbarrena con 16, para 3.º Manterola con 15 y para 4.º Lasarain con 16. AMSS, *Actas*, 1-I-1869, 1-3.

(57) MARTINEZ CUADRADO, M., *La elección general para Cortes Constituyentes de 1869*, en Revista de Estudios Políticos, 132 (1967) 65-101.

(58) ARANGUREN, J. L. L., *Moral y Sociedad...*, o. c., 150.

(59) INSAUSTI TREVIÑO, S., *Las parroquias de Guipúzcoa en 1862*. Guipúzcoa, 1964, 176 pp.

(60) AMSS, *Moción del alcalde Machimbarrena al cabildo eclesiástico*, 12-V-1869, apéndice 143. Se hace mención de este escrito en la sesión del ayuntamiento 12-V-1869, folio 97.

Pero al establecer el artículo 21 la libertad de cultos, Machimbarrena en nombre del municipio liberal establecía su absentismo político en todo acto religioso en favor de la libertad municipal, «representante de todo el vecindario» y en favor mismo de la sociedad católica. Una vez más las consecuencias de la «Gloriosa», piénsese lo que se quiera de ella desde el punto de vista de su realismo político, su inspiración innovadora, generosa e idealista para todas las situaciones era innegable (61). Meses antes el periódico liberal «*Cosa Pública*», ocupándose del Manifiesto de Isabel II, al llegar al punto donde la reina deseaba acudir a España para detener la ruina completa que amenazaba a la religión, tal periódico y «*El Imparcial*» haciéndolas suyas, exclamaban:

«No negaremos nosotros que en la efervescencia política en que nos hallamos pueda haber algún hecho aislado que parezca un ultraje a la religión; pero la religión no amenaza ruina por eso, al contrario, tiene una sólida base en España, el amor profundo e inalterable de un pueblo sufrido, honrado y generoso» (62).

3.2. *Visita del general Prim a la ciudad*

Pese a un único expediente contra carlistas durante todo el 1869 en San Sebastián, no parece ser que el carlismo de Pedro Luzuriaga, alguacil del muelle de esta ciudad fuese sólo fruto de un azar, sino de una maniobra clandestina de gran alcance y nada espontánea. La corta relación dirigida por el alcalde donostiarra al gobernador Cabirol nos muestra que en el corazón liberal de Guipúzcoa, es decir, en San Sebastián, el carlismo estaba muy adelantado en las técnicas del «*forecasting*» y de la política anticipada, que no tiene nada que ver, por cierto, con la política ficción.

Luzuriaga «uno de los más activos agentes del carlismo» se reunía «constantemente» en el despacho de la comandancia de Marina con otros individuos carlistas, a fin de programar la propagación de sus ideas y hasta el mismo ingreso de armas. Pero que no causaba por aquellas fechas conmoción alguna en las estructuras liberales, nos lo demuestra la breve denuncia del ayunta-

(61) ARANGUREN, J. L. L., *Moral y Sociedad...*, o. c., 152.

(62) *El Imparcial*, 15-II-1869.

miento donostiarra sin otras mayores repercusiones, siendo absorbibles tales actitudes por el brillante sistema liberal triunfante.

En efecto, el 19 de septiembre de 1869, conmemoración de la proclamación de la «Gloriosa», Prim y Prats llegaba en el tren de las tres de la tarde a San Sebastián (63). Un movimiento en falso de unionistas y progresistas podía dismantelar en el País Vasco la filigrana política de aquella revolución trabajada con paciencia desde 1866. Por ello a la vuelta de un año de su entronización parecía como si el sentido político de orientación en Prim le llevara con intuición (64) a celebrar el aniversario de la revolución en estas tierras. En la comida que la Diputación Foral de Guipúzcoa y ayuntamientos de San Sebastián le ofrecieron el día 20 de septiembre declaraba:

«Desde los primeros momentos de la revolución se revelaron los sentimientos que abrigaba el entonces Gobierno Provisional respecto de las libertades de este país, y estos sentimientos se manifestaron por mis instrucciones a las autoridades de estas provincias.

Hoy, como Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el Gabinete, mientras las provincias hermanas no se opongan al movimiento organizador de nuestra patria, mientras coadyuven con él a su leal concurso, respeta y respetará las especiales libertades, las libres instituciones en que cifra su ventura» (65).

Prim no había venido a desentrañar aspectos ya trillados del fuero vasco, pero se apreciaba con su visita al cerebro gris de la revolución, lleno de ese halo interesante periodísticamente de la conspiración contra Isabel II, al ideólogo de aquellas libertades que so-

(63) AMSS, **Oficio del ayuntamiento al gobernador Cabirol**, 21-VIII-1869, apéndice 270. Sobre la conflictiva situación de la cárcel de San Sebastián en el verano de 1869 tenemos un oficio del alcalde al ayuntamiento, copia del enviado del gobernador. AMSS, **Oficio del alcalde al gobernador**, 31-VIII-1869, negociado 20, serie II, libro 1, expediente 3.

(64) Pío Baroja que no supo ver nada positivo ni en la revolución de septiembre ni en sus protagonistas, ni en las experiencias subsiguientes, excluía a Narváez y Prim en estos términos: «Prim, el mediterráneo de cabeza clara, enemigo durante toda su vida de Narváez y con una intuición y una clarividencia parecida a la del andaluz de Loja, tiene un sentido para orientarse que no tienen los que le rodean». BAROJA, P., **Obras Completas**. Madrid, 1974, t. V: **Las épocas revolucionarias**, página 1.296.

(65) AMSS, **Actas**, 22-IX-1869, folio 173.

naban perfectamente y que, promulgada ya la Constitución de 1869, gozaba de la fuerza de sugestión y atractivo antirrepublicano casi único, en oposición a personalidades tan relevantes como Castelar, Pi y Margall, Salmerón. Nicolás Estévez recordará en sus «*Memorias*» que, yendo a visitarle a Londres donde residía, antes de la «Gloriosa», le insinuó que podría ser un buen presidente de la República. A lo que él, el héroe de los Castillejos, respondía tajante: «Eso es un sueño; la República sería posible si hubiera republicanos, como los hay hasta en Rusia, pero en España no los hay ni puede haberlos» (66).

Le contestaba agradecido el diputado general de Guipúzcoa, Aguirre Miramón, a lo que respondía Prim imparable «que abrigaba la confianza de que el país respondería en adelante con su conducta a la noble actitud del Gobierno desoyendo, como hasta ahora, la voz de los que quisieran lanzarlo por otras vías para oponerse a la corriente que sigue la Nación en la conquista de sus preciadas libertades». Si Castelar, su adversario político, le definiría como «amigo del combate por el combate en su juventud, amigo del poder por sus goces y sus faustos en la madurez», encontrándole todos los elementos genuinos del héroe medieval, sus ideas en la comida de San Sebastián modificaban y adaptaban las ideas liberales a la explosiva ideología vasca y, sobre todo, al huidizo, pero presente y operante carlismo.

3.3. *Juicios sobre la revolución «Gloriosa»*

Para trazar una curva de la temperatura política liberal en San Sebastián hay que acudir a una moción elevada por el ayuntamiento de la capital al Regente del reino, general Serrano, en septiembre de 1869 (67). Partiendo del concepto de libertad, equilibrada por la razón, llega a recordar la imperiosa necesidad de desarrollar la instrucción en el hombre. Prueba de que la corporación municipal donostiarra así lo comprendía, lo constituía el hecho de los gastos que para instrucción pública tenía consignados en su presupuesto, unos 200.000 reales anuales. Tal cifra para un vecin-

(66) ESTEVANEZ, N., *Mis memorias*. Madrid, 1910, 87.

(67) AMSS, *Oficio del ayuntamiento al regente del Reino*, 23-IX-1869, apéndice 340.

dario que no excedía los 16.000 habitantes era sin duda de consideración. Los oráculos del ayuntamiento donostiarra sacaban su patente de libertad airosamente:

«La libertad, fuente de los deberes y de los derechos. La libertad, única causa de la responsabilidad del hombre por sus acciones: la libertad, que no se concibe divorciada de la inteligencia: la libertad, sin la que puede decirse que no existe el hombre, ha sido sin embargo, víctima de quienes, no pudiendo dirigirla, han pretendido sacrificarla» (68).

Pero como dejar estas canciones sobre simples expedientes como «músicos del porvenir», no valdrían las alforjas desde San Sebastián hasta el Regente del reino en Madrid, había que concretizar. Por eso que de aquí pasarán a solicitar del Estado, unos terrenos suyos en la capital para reunir en un edificio preparado diferentes escuelas de la población. En este acontecimiento cifraban los concejales del ayuntamiento el coronamiento de la revolución liberal en la capital de Guipúzcoa. «Bellísima obra de la revolución», avistaba con énfasis el documento, después de haber desplegado un abanico de benemerencias a los protagonistas de la revolución «Gloriosa» que, «recuperando su propia dignidad, recuperaron al mismo tiempo la dignidad de todos los españoles, maltratada y hollada por largo tiempo, por quienes nunca la tuvieron» (69). En definitiva, las expresiones de los liberales donostiarras se identificaban con el sistema de fuerzas lanzado desde las páginas de *«El Imparcial»* madrileño: «La revolución no ha sido —prorrumpía— no ha podido ser un simple medio de cambiar dinastía, sino la palanca poderosa de la regeneración política, social y económica de nuestro país» (70).

(68) *Ibidem*.

(69) AMSS, *Actas*, 18-IX-1869, folio 169.

(70) *El Imparcial*, 3-I-1869.